

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA ANTIOQUIA  
FIDUCIARIA POPULAR**

**PROGRAMA: AT SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-O-047-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE NODO ESPECIALIZADO EN TEGNOLOGÍA PARA EL SECTOR DE CONFECCIONES DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”**

**ADENDA No. 1**

El numeral 1.11 “Adendas” del Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, establece la facultad de la entidad CONTRATANTE para modificar los términos de referencia a través de Adendas, consagrando que: “(...) *podrá expedir adendas para modificar condiciones particulares del proceso hasta un día hábil antes de la fecha programada del cierre y las adendas para modificar el cronograma del proceso hasta antes de la adjudicación del contrato. (...)*”.

Conforme con lo anterior, y teniendo en cuentas la observación presentada frente al presupuesto se hace necesario ajustar mediante la siguiente modificación a los términos de referencia:

**PRIMERO: MODIFICAR** el numeral **1.2.2. PRESUPUESTO ESTIMADO** de los términos de referencia, de la siguiente manera:

“(…) 1.2.2 PRESEPUUESTO ESTIMADO

*El valor total del presupuesto estimado para el proyecto asciende a la suma de TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$3.996.865.485,00), Incluido AIU, IVA sobre utilidad (Etapa II), IVA (Etapa I), y todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el contratista de obra para la ejecución del objeto contractual y honorarios.*

*El presupuesto se desglosa de acuerdo con lo siguiente:*

<b>ETAPA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>A ETAPA I</b>	<b>EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y TRAMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN</b>	<b>\$ 134.642.430,00 M/CTE.</b>	<i>Presupuesto Precio Global</i>
<b>B ETAPA II</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE “NODO ESPECIALIZADO” (Acorde a lo priorizado por el SENA REGIONAL ANTIOQUIA)</b>	<b>\$ 3.862.223.055,00 M/CTE.</b>	<i>Presupuesto Precio Global</i>
<b>C</b>	<b>VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL (A+B)</b>	<b>\$ 3.996.865.485,00</b>	

*Nota: El valor del presupuesto de la Etapa II debe garantizar la funcionalidad de cada una de las áreas o zonas a construir de acuerdo con las especificaciones técnicas y planos insumo de la Etapa I del contrato. (...)*

**SEGUNDO: MODIFICAR** el numeral 1.2.3 VALORES MÁXIMOS Y MÍNIMOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA de los términos de referencia, de la siguiente manera:

“(…) 1.2.3 VALORES MÁXIMOS Y MÍNIMOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA

A continuación, se resumen los valores correspondientes al valor mínimo y al valor máximo de cada una de las etapas, y del total del presupuesto estimado para el proyecto, dentro de los cuales se deben presentar las ofertas económicas.

ETAPA	DESCRIPCIÓN	VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO
A ETAPA I	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y TRAMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 121.178.187,00 M/CTE.	Hasta la suma de \$ 134.642.430,00 M/CTE..
B ETAPA II	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE “NODO ESPECIALIZADO” (Acorde a lo priorizado por el SENA REGIONAL ANTIOQUIA)	\$ 3.476.000.750,00 M/CTE.	Hasta la suma de \$ 3.862.223.055,00 M/CTE..
C	VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL (A+B)	\$ 3.597.178.937,00	\$ 3.996.865.485,00

El proponente deberá considerar en su propuesta económica los valores correspondientes al valor mínimo y al valor máximo del valor del Presupuesto Estimado PE total, así como para cada una de las etapas, presentadas anteriormente.

El valor mínimo del presupuesto corresponde al descuento máximo que podrá otorgar el oferente dentro de su oferta económica, el cual se considera que garantiza el cumplimiento de las condiciones técnicas y de calidad requeridas para el proyecto, por lo cual, el valor de la oferta y de sus etapas no podrá ser inferior al valor mínimo ni mayor al valor máximo so pena de rechazo de la propuesta.

La oferta del proponente deberá realizarse teniendo como referencia, los valores mínimos para cada etapa, el tope máximo de A.I.U, y en general el presupuesto contenido en el Formato “Presupuesto del Proyecto” presentado a continuación, y en el cual se detalla el presupuesto oficial. Respecto a la Etapa II, a continuación, se muestran los valores correspondientes al valor mínimo y al valor máximo a ofertar por el proponente para cada ítem, que aplicará al proyecto:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Valor Mínimo del Ítem (\$)	Valor Máximo del ítem (\$)
1	AMBIENTES DE FORMACION	1.631.165,00	1.812.406,00
2	AREAS COMPLEMENTARIAS	1.631.165,00	1.812.406,00
3	AREAS ADMINISTRATIVAS	1.631.165,00	1.812.406,00
4	AREAS TECNICAS	1.631.165,00	1.812.406,00
5	ZONAS DE PARQUEADEROS	166.500,00	185.000,00
6	CIRCULACION CUBIERTA	508.500,00	565.000,00
7	PLACA DEPORTIVA CUBIERTA	558.000,00	620.000,00
8	ZONAS DURAS	228.457,00	253.841,00
9	ZONAS BLANDAS	67.566,00	75.073,00
10	CERRAMIENTO	283.500,00	315.000,00

### VALOR MÁXIMO DEL A.I.U

La sumatoria de los porcentajes de los componentes del A.I.U para la ejecución de las obras de mejoramiento y adecuación de los centros educativos, no podrá superar el 30.08 % en la oferta económica, y deberá ser el mismo para todo el contrato, en consecuencia, el Proponente puede establecer el porcentaje individual de la A, de la I y de la U, siempre que los valores de dichos componentes sean los mismos para todo el contrato y que su sumatoria no exceda el porcentaje total definido por FINDETER, so pena de rechazo de la misma.

De acuerdo con lo anterior, el PRESUPUESTO ESTIMADO – PE Total para la ejecución del proyecto se detalla a continuación:

<b>PRESUPUESTO OFICIAL CONSULTORIA Y OBRA</b>					
<b>EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE NODO ESPECIALIZADO EN TEGNOLOGIA PARA EL SECTOR DE CONFECCIONES DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</b>					
<b>1. ETAPA I. EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>					<b>VALOR TOTAL</b>
A. ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y TRAMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN,					113.144.899,00
B. IVA 19%					21.497.531,00
<b>COSTO TOTAL ETAPA I (A+B)</b>					<b>134.642.430,00</b>
<b>2. ETAPA II. CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO</b>					
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>				<b>VALOR TOTAL</b>
1	AMBIENTES DE FORMACION	M2	825,00	1.812.406,00	1.495.234.950,00
2	AREAS COMPLEMENATARIAS	M2	140,80	1.812.406,00	255.186.765,00
3	AREAS ADMINISTRATIVAS	M2	84,70	1.812.406,00	153.510.788,00
4	AREAS TECNICAS	M2	48,40	1.812.406,00	87.720.450,00
5	ZONAS DE PARQUEADEROS	M2	220,00	185.000,00	40.700.000,00
6	CIRCULACION CUBIERTA	M2	250,00	565.000,00	141.250.000,00
7	PLACA DEPORTIVA CUBIERTA	M2	650,00	620.000,00	403.000.000,00
8	ZONAS DURAS	M2	220,00	253.841,00	55.845.020,00
9	ZONAS BLANDAS	M2	1697,00	75.073,00	127.398.881,00
10	CERRAMIENTO	M2	596,00	315.000,00	187.740.000,00
<b>A</b>	<b>VALOR DIRECTO</b>				<b>2.947.586.854,00</b>
<b>B</b>	<b>VALOR COSTOS INDIRECTOS</b>				<b>914.636.201,00</b>
	Administración	24,08%	30,08%		709.778.914,00
	Imprevistos	1,0%			29.475.869,00
	Utilidad	5,0%			147.379.343,00
	Valor IVA sobre la utilidad	19,0%			28.002.075,00
<b>COSTO TOTAL OBRA CIVIL (A+B)</b>					<b>3.862.223.055,00</b>
<b>VALOR TOTAL OFERTA ETAPA I + II</b>					<b>3.996.865.485,00</b>

*El contrato se suscribirá por el valor ofertado para las etapas I y II por el contratista.*

*El valor total de la oferta incluye la construcción y entrega funcional de todas las obras priorizadas por el SENA Regional Antioquia.*

*Nota 1: El valor total de la oferta por m2 global fijo incluye la construcción del proyecto el cual incluye Preliminares, excavaciones, cimentaciones, estructuras en concreto y/o metálicas según diseño, adecuaciones del terreno, placas de contrapiso y entrepiso, acabados, mampostería, carpintería, instalaciones hidrosanitarias, instalaciones RCI, la instalación de tanques de agua con capacidad de reserva para agua potable y tanque de contraincendios si se requiere, la construcción de pozos sépticos y campos de infiltración en caso de que se requiera, y todas aquellas obras y actividades de acabados que garanticen el correcto funcionamiento, instalaciones eléctricas, instalaciones de voz y datos, iluminación y sonido, instalación de sistema de apantallamiento, equipos y tableros eléctricos necesarios, acometidas hidráulicas y sanitarias, equipos hidroneumáticos para sistema de suministro de agua potable y los de red de incendio si así se requiere, se incluye la adecuación y seguridad de los espacios necesarios para instalación y ubicación de los equipos especiales y tableros eléctricos, así como la señalización e iluminación de emergencia, climatización juntas constructivas entre edificios, obras exteriores como andenes circulación y protección de la edificación y/o senderos, plazoletas, adecuación de zonas blandas y zonas duras - exteriores como diseño arquitectónico, urbanismo necesario para garantizar control de acceso peatonal y vial, y vía para circulación y giro de vehículos desde el lindero del predio, y todas aquellas obras como: contenedores, andenes, pavimentos, arborización, paisajismo, parqueaderos de carros, motos, bicicletas, cerramiento total con viga y tubo cerramiento y parcial cerca viva hasta el canal, escorrentías de aguas lluvias, mobiliario, alumbrado público, porterías, accesos al SENA y actividades de acometidas de servicios públicos y acabados que garanticen el correcto y adecuado funcionamiento, conforme lo requerido en las normativas vigentes y todo aquello que permita al equipamiento ser funcional en cada uno de sus espacios para su recibo.(...)”*

**TERCERO:** La presente adenda modifica en lo pertinente los Términos de Referencia y demás documentos de la convocatoria que le sean contradictorios, por lo tanto, las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia, sus anexos, no modificados con la presente adenda continúan vigentes y conservan su valor.

Para todos los efectos, se expide a los dos (02) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA ANTIOQUIA  
FIDUCIARIA POPULAR**